



COMUNICADO N:º 136/2020

Montevideo, 1º de setiembre de 2020.-

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, realiza la **quinta convocatoria a los ciudadanos sorteados entre el N.º 85 al 98 en calidad de titular, desde el N.º 99 hasta el N.º 112 en calidad de suplente**, del Llamado público y abierto a la ciudadanía para proveer cargos contratados de Auxiliar Grado 1 del Escalafón "F" Servicios Auxiliares, para el departamento de Flores.

Los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes el **día 4 de setiembre de 2020 en el horario de 13 a 17 horas en la Inspección Departamental de Flores** (Dr. Luis Alberto de Herrera 569, Trinidad).

Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, debido a la emergencia sanitaria la misma deberá presentarse hoja por hoja en folios de pvc dentro de una carpeta (sobre no), de no cumplir con esta formalidad la misma no se recepcionará.

- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica y constancia de voto
- Constancia de haber aprobado 3er. año de Ciclo Básico (sin materias previas).
- Constancia de residencia en el Departamento de Flores a nombre del postulante.
- Jura de la bandera
- Carpeta de Méritos que acredite formación inherente a la función u otros cursos.

En el caso del certificado de Buena Conducta y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.-

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
División Gestión Humana

Aclaración: En caso que los convocados no se presenten o no cumplan alguno de los requisitos se seguirá llamando de la lista de sorteados en su respectivo orden.

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).-

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docentes
C.E.I.P.


Claudia Viglione
Jefe de Sección
División Gestión Humana